

LA DEFENSA

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

AÑO I

Precios de suscripción

En Alcoy al mes	1'50 Ptas.
» » trimestre	4'50 »
Fuera	5'00 »
Número atrasado	0'25 »

ALCOY, SÁBADO 20 DE AGOSTO DE 1904

Redacción y Administración

Pintor Gusanova 23, entresuelo.

NÚM. 183

Esquelas, anuncios y reclamos, á precios convencionales.

Vicente Juan Blanquer

SASTRE

Ha trasladado su taller del 42 2.º; á San Francisco, 20, 2.º.

Contra el alcoholismo

En la raza anglosajona, acaso por ser en ella más inveterado el mal, se advierte cada día reacción más saludable contra el alcoholismo, llevando la batalla los partidarios de la abstinencia de bebidas espirituosas.

En la ley se buscan medios para combatir ese mal social tan grave, y los apóstoles de la templanza se sentirían satisfechos en Nueva Zelanda, donde los que desean la prohibición absoluta de bebidas alcohólicas ganan terreno sin cesar.

En 1894 obtuvieron 48.000 votos; en 1896, 99.000, y en 1899, 120.000 habiéndose presentado por Mr. Seddon una proposición de ley, por la que se castiga con multa de 500 francos á todo el que tenga en su casa licor alcohólico de cualquier clase:

Y los anglosajones no se muestran melindrosos en este género de prohibiciones. Mr. Dupré La Tour, en un interesante estudio sobre la lucha antialcohólica en los Estados Unidos, inserta una sentencia del Tribunal Supremo de aquel país, en la que se sienta la doctrina de que «el Estado está facultado, en virtud de su poder de Policía, para reglamentar ó suprimir totalmente un tráfico que entrañe de un modo ó de otro un peligro público, sin que por esto se deba á los intereses individuales lastimados ninguna clase de reparación, y el comercio de bebidas entiende entra en esta categoría».

Claro es que la ley no puede llegar á todos los sitios con su eficacia, sobre todo si hay un poco de lenidad en los encargados de ponerla en práctica.

En la ciudad de Nueva York están vigentes dos terminantes prohibiciones de la apertura de tabernas en domingo, salvo para los miembros de la familia, y los días festivos ésta se aumenta tan considerablemente, que los habituales consumidores, con pocas abstenciones, penetran por una puerta especial, sobre la que un cartelillo reza: «Family entrance».

Se impone, pues la acción individual y la de Asociaciones libres. Una de las más activas es la «Women Christian Temperance Union». Liga femenina fundada en 1873 por miss Frances E. Willard, y que cuenta con

150.000 miembros en los Estados Unidos y 300.000 fuera.

Las sectas protestantes se muestran generalmente más intolerantes que los católicos, que hacen la distinción entre el abuso y el uso moderado, que sólo puede constituir un peligro remoto.

No obstante, también estos últimos trabajan con ardor por la supresión de las bebidas alcohólicas. La Liga Eclesiástica («Priests' total abstinence league»), que no hace mucho se ha fundado, bajo la presidencia de honor del arzobispo de Cincinnati, y que extiende su acción hasta el Canadá, impone á aquéllos de sus miembros que ejercen el ministerio sacerdotal la obligación de predicar, dos veces por lo menos al año, sobre la templanza, habiendo establecido, además, dos Casas de Salud para la curación de los alcoholizados.

Las últimas estadísticas prueban la influencia de tanta acción benéfica combinada.

Ley de protección á la infancia

La Gaceta publica la siguiente ley:

Artículo 1.º Quedan sujetos á la protección que esta ley determina los niños menores de diez años.

La protección comprende la salud física y moral del niño, la vigilancia de los que han sido entregados á la lactancia mercenaria ó estén en Casa-Cuna, escuela, taller, Asilo, etcétera, y cuanto directa ó indirectamente pueda referirse á la vida de los niños durante ese período.

Ar. 2.º Para cumplir lo preceptuado en el artículo anterior, los padres ó tutores que encomienden la lactancia ó crianza de sus hijos ó pupilos á persona que viva en su propia casa, deberán dar cuenta de este hecho, dentro de tercero día, á la junta local que se establece en la presente ley y á la alcaldía donde radique la persona á quien el niño se encomiende. Igual obligación alcanza á los directores de las Inclusas.

Unos y otros deberán expresar en su declaración el nombre y domicilio de la persona á quien encomienden el niño, afirmando, además, bajo su responsabilidad, que la nodriza, cuando la hubiere, está provista del libro á que se refiere el art. 8.º

Todo el que falte á lo dispuesto en este artículo, estará sujeto á la multa que previene el artículo 12.

Art. 3.º Ejercitarán la acción protectora: a) Un Consejo superior de protección á la infancia, constituido en el ministerio de la Gobernación, bajo la presidencia del ministro, y que podrá dividirse en secciones para el mejor desempeño de su cometido.

b) Juntas provinciales, bajo la presidencia del gobernador.

c) Juntas locales presididas por el alcalde.

Art. 4.º El Consejo superior se compone de vocales natos y vocales elegidos por las entidades y corporaciones que á continuación se expresan,

Son vocales natos: el Obispo de la diócesis, el gobernador, el presidente de la Audiencia

territorial, el presidente de la Diputación, los inspectores generales de Sanidad y el vicepresidente del Real Consejo de Sanidad, que, á falta del ministro, será quien presida las sesiones.

Serán vocales del Consejo, con carácter electivo, un individuo de la Real Academia de Medicina, otro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y representantes de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia, Sociedad Española de Higiene, junta de Damas de Honor y Mérito, Sociedad Protectora de los Niños, Económica de Amigos del País, la Cuna de Jesús, Dispensarios para niños de pecho, Ateneo de Madrid, Círculo de la Unión Mercantil, Círculo Industrial, Escuelas Normales de Maestros y Maestras, Asociación de Propietarios, Asociación para el mejoramiento de la clase obrera, Fomento de las Artes, Centro Instructivo del Obrero, Asociación de la Prensa, Asociación Nacional para Sanatorios y Hospicios marinos é Institutos de Reformas Sociales. Además, seis personas de reconocida competencia, entre las cuales habrá dos madres de familia, dos padres de familia y dos obreros.

El Consejo elegirá de su seno una comisión ejecutiva, encargada de llevar á la práctica sus acuerdos.

Art. 5.º Las juntas provinciales de protección á la infancia se formarán de acuerdo con las disposiciones reglamentarias que se dicten, con personalidades de análoga significación, así en su parte permanente como en su parte electiva, á las que constituyen el Consejo superior.

Las juntas locales se adaptarán en lo posible á igual constitución, y cuando no, se formarán por el alcalde, el cura párroco, el médico titular y otros vecinos.

Art. 6.º El Consejo y las juntas ejercerán su cometido:

1.º Vigilando periódicamente á los niños sometidos á la lactancia mercenaria, procedentes de las inclusas, ó entregados por los padres.

2.º Haciendo que las nodrizas tengan los documentos y el libro á que se refiere el artículo 8.º, sin cuyo requisito no podrán ejercer su industria.

3.º Procurando los medios conducentes para garantizar la salud y los emolumentos de las nodrizas:

4.º Proponiendo recompensas á las nodrizas que lo mereciéren, así como á las personas que realicen actos dignos de premio, previstos en el reglamento que, para la ejecución de esta ley, se dictará oportunamente.

5.º Cuidando de la puntual observancia de las disposiciones sanitarias ó de buen orden interior que se relacionen con la vida de los niños menores de diez años, recogidos en casas-cunas, asilos, talleres, etc.

6.º Indagando el origen y género de vida de los niños vagabundos ó mendigos, menores de diez años que se hallen abandonados por las calles ó estén en poder de gentes indignas, evitando su explotación, y mejorando su suerte, para lo cual deberán protegerles directamente, valiéndose de las Sociedades benéficas ó particulares, y dirigiendo á la superioridad las oportunas denuncias de actos delictuosos.

7.º Procurando el exacto cumplimiento de las leyes de 26 de Junio de 1878, 13 de Marzo de 1900 y 21 de Octubre de 1903 y de cuantas disposiciones legislativas ó gubernativas se relacionen con el trabajo de los niños en espectáculos públicos, industrias, venta ambulante, mendicidad profesional, etc.

8.º Elevando al gobierno de S. M. Memorias detalladas con datos estadísticos y gráficos, respecto á todos los particulares donde se vean los resultados obtenidos por la ley.

Art. 7.º Los individuos del Consejo y de

las juntas provinciales y locales, así como los inspectores que las representen, serán auxiliados, al ejercer actos de protección, por las autoridades y sus agentes, para lo cual podrán tener un distintivo especial que les permita ser reconocidos fácilmente.

Las Juntas estarán exentas del deber de prestar la fianza que se requiere en el artículo 280 de la ley de Enjuiciamiento criminal cuando ejerciten la querrela para perseguir infracciones legales punibles relacionadas con la presente ley.

Art. 8.º Toda mujer que desee dedicarse á la lactancia, deberá presentar un documento de la Junta local, en el cual se haga constar ésta:

A) El estado civil de la presunta nodriza.

B) Su estado de salud, conducta y condiciones físicas.

C) Permiso del marido, si fuere casada.

D) Referencia á la partida de nacimiento de su hijo para demostrar que este tiene más de seis meses y menos de diez, ó certificado que acredite la circunstancia de que queda bien alimentado por otra mujer.

Ninguna mujer procedente de la Maternidad ó Hospitales podrá dedicarse á nodriza sin certificado especial del médico del establecimiento, visado por el director ó jefe local.

Todas estas circunstancias se transcribirán en el libro especial de que cada nodriza habrá de proveerse, el cual se hallará á disposición de los inspectores municipales de Sanidad, quienes anotarán en él todos los cambios de residencia, visado por las alcaldías respectivas.

Art. 9.º Las agencias de nodrizas necesitarán una autorización especial del gobernador ó del alcalde de la localidad, previos los requisitos que el reglamento determine.

Art. 10.º Los niños á que se refiere el artículo 2.º serán vigilados periódicamente por los inspectores médicos ó médicos titulares.

Art. 11.º Los directores ó jefes de los establecimientos benéficos deberán dar parte mensual al Consejo del ingreso, retirada, traslado ó defunción de los niños asilados, especificando las causas de la muerte.

Será obligatorio para aquellos funcionarios dar parte, dentro de las cuarenta y ocho horas, de la salida, fuga ó muerte de todo niño cuyo ingreso haya sido motivado por medida especial Subterfuga, á causa de sevicia ó abandono de las familias ó allegados.

Art. 12.º Las faltas en el cumplimiento de las prescripciones de esta ley serán castigadas con multas de 10 á 100 pesetas, según la reincidencia ó la importancia de la falsedad en las declaraciones por la misma preceptuada.

Art. 13.º Los artículos 418, 424, 432, 501, 571 y 603 del Código penal serán aplicables á las personas que se hallen al cuidado de los niños menores de diez años, á que se refiere la presente ley, en casas particulares ó establecimientos benéficos, cuando incurran en la culpabilidad penada por los citados artículos.

Art. 14.º El ministro de la Gobernación publicará, en el término de tres meses á contar de la promulgación de esta ley, el reglamento para su ejecución, que redactará el Consejo superior de protección á la infancia.

Léase en cuarta plana el anuncio
GRAN FABRICA DE LICORES,
ANISADOS Y JARABES de Aparici
Sanz y Ortiz.

ALICANTE EN FIESTAS

Juegos florales

Organizados por el Ateneo Científico, Literario y Artístico se celebraron en la noche del martes pasado con la mayor solemnidad y brillantez.

La prensa de aquella ciudad publica de ellos extensas crónicas, reconociendo que el mejor número de los festejos celebrados fué esta cultísima solemnidad, en la que se dieron cita la belleza y el talento.

El Teatro Principal, donde tuvo lugar, estaba adornado artísticamente con profusión de plantas y flores, y ocupado por un muy distinguido público, en el que abundaban bellas amas y señoritas. En el escenario se había puesto el estrado para la presidencia y el trono, que ocupó la Reina de la fiesta.

Presidió el acto el gobernador civil, señor Sión, quien tenía á su derecha al alcalde señor Rojas y á la izquierda, al presidente de la Audiencia, Sr. Conde.

Hecha entrega de la flor natural al poeta, remiado con ella, D. Pedro Jara Carrillo, dirigió éste al palco que ocupaba la bella señorita Eusebia Lacourreye y la entregó aquella preciadísima distinción, proclamándola á la vez, Reina de la fiesta. A los pies del trono tomaron asiento formando gentilísima corte de amor, las señoritas: Carmen Pilet, Teresa y Antonia Linares, Lola Saqués, y Amalia Carretero.

El poeta laureado, Sr. Jara Carrillo, leyó los dos siguientes sonetos, premiados con la flor natural:

LA REJA

Tapizada por verde enredadera de azules campanillas esmaltada, está la reja de mi amor guardada desde que comenzó la primavera.

Detrás de aquel encaje, prisionera, suspira una mujer enamorada, y á su aliento sutil, la hoja rizada descubre el rostro que al amante espera.

Los que miran la reja noche y día, dicen que entre la verde celosía hay dos claveles negros y dos rojos...

Yo estoy en el secreto de esas flores; tanto tiempo á través de sus verdores vi asomarse tus labios y tus ojos...

LUCIÉRNAGAS

Después que rinde su tributo al día duerme la tierra en plácida y serena noche estival, y por los campos suena así como el rumor de una alegría.

En la callada inmensidad sombría, cual botones de luz de una verbena, el campo de luciérnagas se llena.

Yo también en mis tristes soledades, cuando tranquilas duermen las ciudades, en esas horas de bendita calma,

Siento latir purísimas canciones: son gusanos de luz, son ilusiones que brillan en la noche de mi alma.

La concurrencia acogió estas dos composiciones con aplauso unánime y entusiasta, que se repitió al ser nombrados los demás señores que obtuvieron otros premios.

A continuación del Mantenedor, que lo era el catedrático de la Escuela Superior de Comercio de Barcelona, D. José Mariano Milego, pronunció un buen discurso, en el que se destacaron sobre todo tres culminantes notas: su amor á Alicante, su entusiasmo por la belleza y su culto al progreso. El Sr. Milego fué muy aplaudido.

El acto terminó con unas breves frases del gobernador civil, que elogió como se merecía una fiesta tan culta y con tan gran brillantez celebrada.

VACANTES

Registros de la Propiedad.—Se halla vacante el de Villar del Arzobispo, que deberá proveerse por concurso.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al gobierno, por conducto de la Dirección general, dentro del improrrogable término de veinte días naturales, contados desde el 7 del actual.

Notarías.—Se hallan vacantes las de Prats de Llusanés (Berga), Lloret de Mar (Santa Coloma de Farnés) y Santa María (Palma), que se proveerán por concurso.

Los notarios aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general, á tenor de lo dispuesto en el art. 2.º del real decreto de 22 de Mayo de 1904, dentro del plazo improrrogable de veinte días naturales, á contar desde el 11 del corriente.

También se proveerán por oposición, en el territorio de la Audiencia de Barcelona, las de Balaguer, San Esteban de Castellar (Sabadell), San Felip de Guixols, Alcoóver (Valls) y Barcelona.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas á la Junta directiva del Colegio de Barcelona, en el improrrogable plazo de sesenta días naturales, á contar desde el 12 del corriente, expresando en las instancias la notaría ó notarías que soliciten y el orden de preferencia en su caso.

Separatos de fotografía

Catálogos

Berrens y Soulé

Vaencia, Paz II

SECCION RELIGIOSA

AGOSTO 20.—Son Bernardo, abad y fundador.

Muy difícil es resumir en pocos renglones la espantosa vida y admirables prodigios del esclarecido Abad de Claraval, lo cual haremos en los siguientes párrafos.

En un pequeño lugar de la provincia de Borgoña, nació San Bernardo á últimos del siglo XI. Sus padres fueron piadosos y cuidaronle de educarle. Tuvo cinco hermanos y una hermana.

En su mocedad padeció graves tentaciones y tribulaciones, particularmente cuando trató de retirarse del mundo y entrar en algún monasterio. Venció por fin, y se resolvió á ingresar en la Orden del Cister, que poco antes había fundado el venerable Abad Norberto.

El día que San Bernardo ingresó en el Cister llevóse consigo á un tío suyo, valeroso soldado, rico y señor de un castillo y á cuatro de sus cinco hermanos. Más tarde, cuando la Orden del Cister empezó á extenderse y fundó el Monasterio de Claraval donde San Bernardo fué el primer Abad, tuvo el consuelo de ver ingresar á su propio padre en aquella santa morada, donde acabó felizmente su vida.

Estas sólo fueron algunas pequeñas victorias pues durante su vida San Bernardo atrajo á la Orden la mayoría de los hombres más ilustres y ricos de su tiempo.

Cooperó durante siete años de penosos trabajos á extinguir el cisma que se había promovido con motivo de la elección del Sumo Pontífice Inocencio Segundo. El redujo todos los reinos y á todos los príncipes á la obediencia del legítimo soberano pontífice.

Fuó tan esclarecido en milagros, que habiendo quien empezó á escribirlos, desistió por su grandeza y número.

Sería interminable referir los principales hechos de su vida, cuando toda fué un admirable cuadro de prodigios. Sus escritos le acreditan de melifluo, y su devoción á la Stm. Virgen, uno de sus mas fervientes siervos.

Murió el 20 de Agosto de 1153.

Cultos de hoy

En el Santo Sepulcro empieza el Novenario al Sagrado Corazón de María, con misa todos los días á las seis de la mañana y ejercicio á las siete y cuarto de la tarde.

Corte de María.

Se visita á Ntra. Señora de la Piedad, en San Mauro.

SANTOS DE MAÑANA

San Joaquín, padre de Ntra. Señora. y Sta. Juana Francisca Fremiot.

BOCCA

CONSERVACION E HIGIENE DE LA BOCA.

Para la dentadura blanca y fuerte y no padecerá dolores de muelas el que use el elixir y los polvos de

Mentholina

que prepara el Dr. Andreu su uso emblanquece los dientes, aromatiza el aliento, calma el dolor de muelas y fortalece las encías, evitando la oscilación de la dentadura. La MENTOLINA en polvo usada con el elixir aumenta el brillo y la blancura de los dientes. Pídase en todas las farmacias.

El Palacio de Castilla

Los periódicos franceses anuncian que esta espléndida mansión, albergue durante muchos años de la reina Isabel II, se venderá dentro de algunas semanas ó sea á la entrada del Otoño, bajo el precio de cinco millones de francos.

Igualmente, se venderán juntos ó separados con el palacio, los riquísimos muebles y las espléndidas obras de arte que lo adornan.

La finca costó á la reina Isabel diez millones. próximamente, casi las dos terceras partes de lo que se había gastado en construirlo un príncipe ruso que no lollegó á habitar.

¿Quién lo adquirirá? Es casi seguro que el gobierno francés lo compre, puesto que en ello piensa.

No posee la República en París ninguna residencia verdaderamente digna de los soberanos que de cuando en cuando la visitan, por que el palacio de los soberanos de la Avenida del Bosque de Bolonia se convierte más cada día en inhabitable y se va haciendo preciso, según *L'Echo de Paris*, que el estado adquiera esta posesión verdaderamente regia, por considerar ventajosas las condiciones de venta y que todavía serán más si los herederos se penetran de que el palacio ha de conservarse con cuidado.

DESDE LOURDES

Curaciones milagrosas

Bajo la dirección de su venerable obispo, monseñor Delamaire, ha llegado la peregrinación de la diócesis de Perigueux.

La Virgen Santísima ha querido atender las súplicas de los fieles de aquella región, quienes han tenido la dicha de presenciar la milagrosa curación de dos de sus enfermas, habiendo formado el correspondiente proceso sobre los mismos el *Bureau des Constatations*.

Johanna Debos se hallaba desde hace dos años próximamente en un estado de profundo abatimiento, apenas podía tomar más que una pequeña cantidad de leche, debilitándose de día en día, y completamente ciega.

Llegó á Lourdes, después de un viaje peno-

so, sufriendo repetidos síncope, que hacían esperar un fin próximo, y con la confianza puesta en Nuestra Señora de Lourdes, tomó el lunes pasado el primer baño en la piscina, y apenas salió, cuando comenzó á sentir algún alivio, distinguiendo los objetos.

Acto seguido fué sometida la enferma á un minucioso reconocimiento en el *Bureau des Constatations*.

Al día siguiente se encontraba perfectamente sana y curada de su padecimiento de la vista, con admiración de todos los peregrinos, que no cesaban de alabar á la Madre de Dios.

También debemos citar la curación de una pobre enferma recogida del Orfanato de Bergerac, á quien anteriormente se le amputó la pierna izquierda, efecto de un tumor blanco, y que peligraba sufrir idéntica operación en la pierna derecha, en vista de que reaparecían los mismos síntomas.

Fuó llevada á la piscina, desapareciendo los dolores y curándose por completo.

Prelados peregrinos

Han visitado la santa gruta los obispos siguientes:

Monseñor Germain, arzobispo de Toulouse; monseñor Bonet, obispo de Viviers; monseñor Renouard, obispo de Limoges; monseñor Benjamin, obispo de Savannah; monseñor Enard, obispo de Cahors; monseñor Delamaire, obispo de Perigueux, y monseñor Guyotte, vicario general de Mónaco.

Peregrinación en Septiembre

Son varias las anunciadas para el próximo mes.

En las extranjeras podemos citar: el 3 de Septiembre, la peregrinación belga; el 5, la peregrinación italiana; el 8, la de Metz; la del 13, peregrinación nacional belga; el 14, la peregrinación de Inglaterra; el 16, la peregrinación nacional belga, y el día 21, la peregrinación española.

De este país han anunciado la venida de peregrinación de Auch, Villefranche, Quercy, Remis, Delley, Quimper, Bayeux, Bourges, Santa Briéux, Angouleme. Agen, Roneh, Gers y Rsdez.

Ch. L.

11 Agosto.

Andrés Navarro

Almacén al por mayor de aceites puros de oliva para comer y para las industrias.

Venta de trigos y lanas.

Posada de la Viuda.—ALCOY

CRONICA LOCAL

Ayer se repitió á las primeras horas de la tarde una ligera tempestad descargando un fuerte chubasco sobre nuestra población; mas no por ello ha disminuido el calor.

Se halla vacante la cátedra de Tecnología industrial en la Escuela Superior de Comercio de Alicante.

Ha fallecido en Murcia, nuestro amigo y paisano, D. Salvador Pérez Llácer.

Aunque desde hace algunos años tenía fijada su residencia en Alicante, no obstante conservaba en esta ciudad muchísimos amigos que hoy seguramente habrán llorado su muerte.

Con tan triste motivo enviamos á sus afligidos hijos y demás familia, la expresión de nuestro sentido pésame.

Las compañías ferroviarias han concedido la rebaja del 50 por ciento para los que quieran concurrir al Congreso hispano-americano de asociaciones Marianas que se celebrará en Barcelona á fines del próximo Noviembre.

Los billetes se facilitarán en todas las esta-

Información postal y telegráfica

POR TELEGRAFO

(NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Exequias fúnebres

Madrid 19 (18-00)

Comunican de Oviedo que se ha celebrado con grandísima solemnidad, el entierro del Ilmo. Sr. Obispo de aquella diócesis fray Ramón Martínez Vigil.

El cortejo fúnebre ha salido del Palacio Episcopal, en cuya capilla se hallaba instalado el cadáver.

Al acto ha asistido numeroso gentío, deseoso de rendir el último tributo á quien fué su celoso Pastor.

El «boicotaje»

Madrid 19 (18-00)

Insístese en la cuestión del boicotaje. Aseguran algunos, que relacionado con dicho asunto ha ido á Barcelona un Delegado del Congreso socialista para tratar con los obreros catalanes.

Créese que éstos no responderán á las excitaciones de aquéllos.

Los ferrocarriles transpirenaicos

Madrid 19 (18-00)

Ha declarado el ministro que inmediatamente se reunan las Cortes, estudiará el Gobierno la cuestión de los ferrocarriles transpirenaicos.

De la guerra

Madrid 19 (18-00)

Telegrafian del teatro de la guerra que el 17 del actual, la escuadra japonesa atacó los fuertes de Port-Arthur, en cuyo combate fué rechazada por los rusos.

No obstante este fracaso, japoneses prosiguen avanzando paulatinamente.

Más de la guerra

Madrid 19 (18-00)

Un nuevo despacho de la guerra, dice, que algunos navíos rusos pertenecientes á la escuadra del Báltico, se hallan en alta mar haciendo reparaciones de algunas averías que sufrieron.

LA BOLSA

Madrid 19 (19-00)

Interior 4 por 100 contado	77'05
Amortizable 5 por 100	97'00
Exterior 4 por 100	86'80
Banco España	000'00
Cp. arrendataria de tabacos	420'00
Banco Hip., cédulas 4 p. 100	103'25
Azucareras Obligaciones	00'00
id. Acciones	00'00
París á la vista	37'93
Londres	34'83

Bilbao

Altos Hornos, Acciones	00'00
» Obligaciones	00'00
Resineras Acciones	00'00
Papelera Española	00'00
» Obligaciones	00'00

(El Corresponsal)

ciones presentando una contraseña que facilitará á quien la solicite el Comité, domiciliado en Barcelona, Lauria 13.

Entre las adhesiones últimamente recibidas hay las de Orihuela, Huesca, Vilafranca del Penedés, Villanueva y Geltrú, Burgos, Habana, Cienfuegos, Montevideo, Santa Fé y Buenos Aires; donde se ha constituido un Comité especial para promover la concurrencia á dichos Congresos.

Ha sido destinado al batallón de Ibiza, nuestro estimado amigo el médico primero del regimiento de la Princesa D. José García Torices.

El Boletín oficial inserta una circular del señor gobernador civil, en la que, para llenar un servicio urgente que le interesa el Ministro de la Gobernación, encarga á los alcaldes de la provincia, que en el plazo de ocho días remitan á dicho Gobierno un estado de los Religiosos y otro de las Religiosas existentes en las respectivas localidades.

Las malas impresiones que se reciben de la próxima cosecha de aceites determinan una tendencia alcista en varios de nuestros principales centros de producción.

En Santander, cotizándose de 42 1/2 á 43 1/2 reales las buenas clases de Andalucía con tendencia al alza.

En Sevilla se confía en que no bajarán los precios de 38 50 á 37 reales arroba, que son los que vienen rigiendo, porque se confirma que promete poco, en general, la próxima cosecha.

En Córdoba, el precio sigue siendo de 34 reales arroba.

En Palma de Mallorca (Balears) se cotizan: finos de mesa, de primera, á 95 pesetas; superiores, de segunda, á 85; ordinarios para fábricas, á 70, nuevos, de 65 á 70, posos y orujos, de 60 á 62, todo por 100 kilógromos y según bondad.

Ayer quedó abierto en los bajos de las Casas Consistoriales, el servicio público de contrastación de Pesas y Medidas.

Los que esten obligados á ello podrán presentar aquéllas para cumplir con este requisito legal, hasta el día 23 del actual de nueve á doce de la mañana y de tres á seis de la tarde, transcurrido dicho plazo incurrirán en las multas consiguientes.

El sarampión está causando muchas víctimas en Villena; también en nuestra ciudad son muchos los niños que mueren atacados de la misma enfermedad.

Ha empezado ya la cobranza del tercer trimestre de la contribución territorial é industrial.

CARLOS LAPORTA, fotógrafo de la Real Casa, Anselmo Aracil, 10, (antes Sta. Elena.) Gabinete, PLANTA BAJA.

Mañana domingo 21 al anochecer, habrá salve cantada en la Iglesia de nuestra Sra. de los Desamparados por los seminaristas de nuestra Ciudad.

DESDE MADRID

(De nuestro corresponsal)

17 Agosto 1904.

¡Anem á vore qué diu Víctor!
Esto habrán dicho los tres lectores seguros que yo tengo en Alcoy (Vd., amigo lector, y otros dos que yo sé.)

Y Víctor no diu res. Lo que es hoy es absolutamente imposible coordinar dos ideas. Gracias que le quede á uno la fuerza mental pre-

cisa para observar; pero comunicar las observaciones? Eso no puede ser.

Por ejemplo: yo he visto que *El Gráfico*, harto de que le secuestren las ediciones de provincias—sale á denuncia por número—harto, digo de que le lleven los paquetes al Juzgado de guardia, se siente acometido de un furibundo acceso de espontánea sinceridad, y al cabo de quince días de campaña sobre eso de los tormentos de Alcalá del Valle, escribe:

«Es tiempo de decirlo y de publicarlo á todos los vientos; usted, Sr. Maura, es quien más distante puede hallarse de cuanto suena y recuerda á Alcalá del Valle. No era usted en el día de los sucesos presidente ni ministro; desempeñaba las altas funciones de Gobierno el Sr. Villaverde. Viajaba usted entonces por Europa; con aquella situación, á pesar de cuanto dejaban decir Cobán y San Bernardo, no tenía usted otro lazo que el puesto pasivo de Sánchez Guerra en el Banco de España.»

He observado, como digo este cambio de frente, y apenas puedo deducir consecuencias. Cualquiera otro día de menos calor, me hubiera lanzado por el campo del *ergo*, y quizá, quizá me hubiese atrevido á hacer notar como el fiscal de S. M., sin moverse de su despacho puede aguar la tinta periodística más espesa.

Es muy posible también que, ya en el camino de las reflexiones, me pusiera á considerar sobre el hecho de que *El Imparcial*, que ha copiado cuanto se ha dicho en *El Gráfico* contra Maura estos días, se limita hoy á dar noticia sucinta—nueve líneas—del artículo del *Gráfico*—cuatro columnas—en que se contiene el párrafo que he transcrito. Será que no se quiere poner la gran publicidad del periódico matutino al servicio de la justicia que dictó ese párrafo:—De buena gana trataría de averiguarlo pero ¡con este calor, Dios mío!

Perdónenme, pues, por hoy, mis tres apreciables lectores.

Otro día será más largo, como dicen los soldados.

VICTOR.

18 Agosto 1904.

Los telegramas que van llegando del Extremo Oriente no pueden ser más desfavorables para los rusos.

Primero, la intención de la escuadra de Port-Arthur, embotellada tantos meses, y hoy dispersa y destrozada; después, la rota de la escuadra de Vladivostock, han acabado con el poder naval moscovita en los mares de Asia.

Por tierra, la situación de las tropas imperiales europeas no es más ventajosa.

Puerto Arturo cercado, cada vez con más furia y decisión, por las tropas amarillas, en poder, quizá, á estas fechas del Japón; Kuro-patkine, imposibilitado de enviarle socorros, que para sí quisiera. Todo hace presumir que nos hallamos en el principio del fin.

No hace muchos días visité yo, por razones del oficio, al ilustrado secretario de la legación japonesa en Madrid, Arajiro, que en ausencia del Ministro, Shiro Akabané, asume la representación del Mikado en la Corte de Madrid, y aseguro que, á no tener cierta costumbre de considerar á los japoneses como gente europea, salvo el color de la tez, los ojos oblicuos y pequeños, el cabello lacio y como enfermizo, no hubiera creído hallarme en presencia del representante de una nación vencedora, hasta hoy, de uno de los mayores imperios históricos conocidos.

Arajiro viste, como todos los japoneses, á la europea: se parece á todos los de su raza—habéis observado que todos los amarillos parecen hermanos?—habla despacio, sin duda porque le es penosa la traducción del pensamiento japonés en forma castellana; la construcción, gramatical es muy semejante á la que emplean para hablar en castellano los vascos; los conceptos aparecen truncados, unidos entre sí por verbos en infinitivo; el ademán y la expresión de la fisonomía completan amenudo el pensamiento; una simpática modestia y una nobleza innegable hacen, no obstante, atractiva la conversación.

—Escuadra *Por arzu* destrozada. Inevita-

ble. Próxima rendición de plaza querer salvar buques enserrados.

¡Guerra cruel!—Aspiramos terminarla pronto; pero asedio *Por arzu* dura días, porque, aunque seguros caerá, si presipitamos morir miles. No importa tardar. Caerá..

Caresemos simpatía general. Somos rasa aparte. Pero tener razón. Devolveremos Mandchuria á China. Obligaremos Rusia modificar constitución interna; con eso desaparecer allí conspiraciones nihilistas constante peligro Europa..

Rusos, valientes; pero desorganizados. Sobre todo engañados aserca poder, cultura Japón. Tropas regulares rusas, enemigo digno; pero cosacos, brutales. Mire...»

Y Arajiro, chispeándole los menudos ojos, comenzó á traducirme de un periódico de su país, el *Noré-jari*, (Dos-Seis), un relato oficial de tropelías, de brutalidades verdaderas, cometidas por los cosacos en Corea Incendios, saqueos, violaciones horribles.. El relato oficial espeluznaba.. Cuando Arajiro terminó, su vocecilla, de ordinario delgada y femenil, tenía acentos de ira.

—«Comprenda—decía—comprenda si eso ser guerra entre civilizados».

Y yo pensaba que aquella condenación venía de un japonés, un salvaje, para las gentes que se quedaron, en cuanto á Geografía, en el Paluzie de hace quince años.

Arajiro no duda de la victoria de su país; primera condición para vencer. Puerto Arturo caerá; la Escuadra del Báltico llegará tarde; Kuro-patkine se retirará á Kharbin.

Todo eso, afirmado con la modestia y la sencillez del que habla de cosas ajenas.

Un latino, vencedor de alguien ó de algo, lo diría á gritos y con la cara congestionada por el entusiasmo.

¡Hay latinos que gritan y se entusiasman, porque la noche anterior soñaron que vencerían!

VICTOR

Diario de Avisos

Don Santiago Reig Aguilar-Tablada, abogado,

Alcalde Constitucional de la Ciudad de Alcoy.

Hago saber: Que habiendo acudido á esta Alcaldía la Sociedad Gisbert Ridaura y Compañía, solicitando permiso para instalar una caldera de vapor en la fábrica establecida en la calle de Orberá frente á la Plaza del Vertedero, queda abierta desde esta fecha hasta el día 26 del actual la sumaria información que determina el art. 801 de las Ordenanzas Municipales en la que se oirá á todos aquellos á quienes pueda afectar la instalación de la mencionada caldera.

Transcurrido dicho plazo nadie tendrá derecho á reclamación alguna.

Alcoy 18 Agosto de 1904.

Santiago Reig.

ADVERTENCIA

Rogamos á nuestros suscriptores de fuera de Alcoy que se encuentren en descubierto en el pago de LA DEFENSA, se sirvan remitirnos su importe á la mayor brevedad posible, pues así lo reclama la buena marcha administrativa del periódico.

Al efecto, pueden utilizar las libranzas para la prensa que se venden en los estancos ó expendedurías de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

BALNEARIO DE BENIMARFULL

Médico-Director: Dr. D. Salustiano F. Checa

Aguas Sulfidrico-Sulfurosas, Nitrogenadas, Clorurado-Sódicas

TEMPORADA OFICIAL: DE 15 DE MAYO á 15 DE OCTUBRE

Estas aguas son las mas indicadas para la curación completa del HERPETISMO, SIFILIS, ESCROFULISMO y LINFATISMO y constituyen un verdadero específico acción rápida y segura para la curación de los padecimientos del aparato digestivo por crónicos que sean.

ITINERARIO: Por ferrocarril hasta Muro en los trenes que salen de Alcoy á las 11 de la mañana y 5 de la tarde; y por los coches directos que salen de Alcoy á las 3 de la tarde y llegan al Balneario á las cinco.

Para los que efectúen el viaje por ferrocarril esperarán en Muro el coche del Establecimiento, avisando con dos días de anticipación al Administrador del Balneario y lo propio deben hacer los que quieran que se les reserven habitaciones determinadas.

Para más noticias dirigirse al Administrador del Balneario de Benimarfull.

PERFUMERIA, QUINCALLA *****

***** Y MERCERIA *****

CASA CHORDI,

San Nicolás, número 5
ALCOY

Recibidos los GUANTES piel Cabrito, Suecia, Perro y Caballo, para señora, caballero y niños.

* CLASES GARANTIZADAS *

Grandes surtidos en tiras bordadas, puntillas y adornos novedad para la presente temporada.

Papelería y Objetos de Escritorio

San Lorenzo
núm. 23

Guillermo Aracil

San Lorenzo
núm. 23

PAPELES PINTADOS PARA DECORAR HABITACIONES

Linternas eléctricas para bolsillo

Precios económicos

GRAN FABRICA DE LICORES, ANISADOS Y JARABES

de Aparici, Sanz y Ortiz

AYELO MALFERIT (Valencia)

Esta acreditadísima casa, fundada en 1882, ha conseguido uno de los mayores triunfos en la industria á que se dedica, con la aparición de un nuevo licor, llamado NUEZ de KOLA-COCA que debido á la propia inventiva, acaban de ofrecer al consumo los señores Aparici, Sanz y Ortiz.

Entre todas las especialidades

que comprenden los afamados catálogos de esta casa en ALCOHOLES, AGUARDIENTES, ANISADOS, CREMAS, LICORES, GINEBRAS, COGNACS, APERITIVOS, VERMOUTHS, y JARABES, se halla el ponderado licor NUEZ DE KOLA-COCA, que favorece grandemente la digestión, fomenta las energías musculares, disminuye las fatigas de un prolongado ejercicio corporal y activa las funciones intelectuales.

Pídase en todas partes el licor NUEZ KOLA-COCA

REPRESENTANTE EN ALCOY

Enrique Ferrer



Sto. Tomás, 17, 2.º

La Defensa

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

Dispuesta la empresa propietaria de este periódico, á dar al público las mayores facilidades económicas, ha establecido precios sumamente reducidos por la inserción en el mismo de esquelas de defunción, anuncios de industria y de comercio, avisos judiciales y civiles, comunicados, remitidos y toda clase de reclamos.

REDACCION Y ADMINISTRACION

22, PINTOR CASANOVA, 22.

ALCOY

VACUNA PURA DE TERNERA

Esta vacuna está obtenida, por un procedimiento especial, en el Instituto municipal de Vacunación y Sueroterapia de Zaragoza, bajo la dirección del Dr. Selma, de terneras cuya sanidad está garantizada por certificación veterinaria oficial; recolectada directamente de las pústulas vacuníferas; bien conservada en un medio apropiado de cultivo y exenta por completo de gérmenes extraños, productores de infecciones secundarias (Erisipelas, linfangitis, procesos supurativos, etc.).

Garantizada su virulencia vacunífera, su pureza é inalterabilidad

PRECIOS DE VENTA

Un tubo y lanceta para inocular 2 á 3 personas,	Ptas. 1'25
Un estuche con » » » 25 á 30 » » »	» 7
» » » » 50 á 60 » » »	» 12
» » » » 100 á 150 » » »	» 18

Á los señores médicos y practicantes se les hará un descuento proporcional al pedido.

Depósito exclusivo—VICENTE MIRÓ LAPORTA, Médico.—San Francisco, 27, ALCOY

Cambiamos los tubos y estuches, entre este depósito y el centro de Vacunación, con la frecuencia debida, para asegurar la buena conservación de la vacuna.